

## Opinión

# NIÑO, siempre NIÑO, nunca "feto"

por José López Serrano

"Feto" deshumaniza, no distingue entre un mono, un gorrino o un ser humano gestados. Decir "feto" afila la guadaña abortista. NIÑO solamente puede serlo un humano. Decir NIÑO dignifica al gestado, le humaniza, elimina la coartada de que no es humano y desportilla la guadaña abortista.

Para defender la vida del ser humano concebido, debemos llamarle siempre NIÑO: niño prenatal, niño gestado, niño intrauterino, niño concebido, niño por nacer..., pero NIÑO, SIEMPRE NIÑO (o bebé), nunca "feto".

La palabra NIÑO comporta afecto. Al llamarle NIÑO le otorgamos la protección del cariño. La palabra "feto", tan malsonante (<<fff...>>) y fea, muy parecida a "feo" y "fétido", implica falta de amor, incluso desprecio, lo cual aprovechan sus asesinos. Nadie osa declararse partidario de eliminar a niños por nacer, en contraste con eliminar a "fetos".

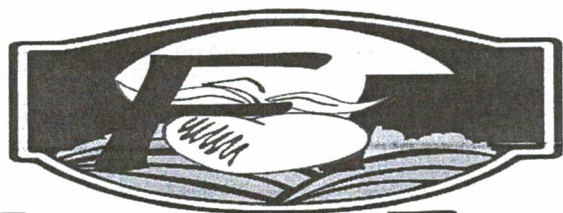
Decir "piernas" nos dignifica, humaniza. "Patatas" nos cosifica, animaliza, nos equipara a animales

o muebles. Toda mujer odia que le digan "hembra", pese a serlo. Prefiere ser mujer, dama, señora, etc. Lo de "hembra" lo prefiere para la coneja. Y similar dignidad avala llamar NIÑO (o bebé) al humanito, diferenciándole de todo animal intrauterino. Ninguna embarazada dice <<mi feto>>, sino <<mi hijo>>, <<mi bebé>>, o <<mi niño>>, con más amor. Los términos científicos no prevalecen sobre los coloquiales ni son incompatibles con estos. La creatividad del lenguaje permite inaplicar "feto" al ser humano, incluso en el ámbito científico, máxime porque tan nefasto vocablo contribuye al Genocidio Abortista.

Desde el constitucional DERECHO A LA DIGNIDAD, todo lo jurídico avala descartar que al humanito le denominemos "feto" como a un perro gestado, y admite llamarle NIÑO. Ya Fernando III "El Santo", Rey de Castilla y León, al castigar en el Fuero Juzgo el aborto, llamó NINNO (no existía aún la "ñ") tanto al concebido ya formado (<<... é si el ninno era formado...>>), como al embrión temprano (<<... é

si el ninno non era formado...>>), tal cual luego Alfonso X "El Sabio", Rey de Castilla, en Las Partidas le consideró PERSONA. Y hoy diversas normas nacionales e internacionales, implícita o explícitamente le dicen NIÑO. Baste ver que, en sus considerandos, la Declaración (y la Convención) de los Derechos del Niño le reconoce a éste <<la debida protección legal, tanto ANTES como después del nacimiento>>. Tal ANTES alude al NIÑO PRENATAL. Más aún: el Principio 4 de igual Declaración ordena proporcionarle <<ATENCIÓN PRENATAL>>, dispensable, por lógica, al NIÑO PRENATAL.

Desmintiéndonos como partidarios provida, denominarle "feto" nos convierte en cómplices de su exterminio. Llamémosle NIÑO: niño formándose, niño no nacido, niño nonato..., como queramos, pero siempre NIÑO (o bebé). Nuestro hablar, más de sabio y santo entonces, ayudará a salvar vidas de los seres humanos más inocentes e indefensos.



**Frutería Fería**  
c/ San Juan de Dios, 18 HELLÍN

